

## Asuntos Internacionales en el mundo globalizado ...

En el informe de labores pasado, cuando nos disponíamos a celebrar nuestro quinceavo aniversario, afirmábamos que debido a los años de existencia de la Defensoría y a su posicionamiento dentro de la sociedad costarricense, era el momento para que la Oficina de Asuntos Internacionales, como dependencia directa del Despacho, asumiera una posición de mayor beligerancia en el abordaje de los temas de la agenda internacional de la Defensoría. Lo anterior, porque hemos sido concientes de que la agenda institucional, de cara a nuestras relaciones con otras entidades u organizaciones de derechos humanos o afines con ellos, alrededor del mundo, debe estar contextualizada dentro de la globalización, cuyos desafíos paradigmáticos sobre el poder en el sistema internacional y particularmente, sobre nuestra manera de insertarnos en él, debían redimensionarse, adaptarse a esta realidad y aprovechar de manera positiva los cambios experimentados.

De tal forma, en el período actual hemos asumido una posición más dinámica en términos de nuestras relaciones con instituciones afines, organismos internacionales de derechos humanos y además, en la elaboración de proyectos de cooperación internacional, con el fin de apostar a la educación y divulgación de los derechos humanos, mediante fondos de ayuda internacional. Veamos.

### **Proyección internacional en Centroamérica.**

En el último año, la Defensoría de los Habitantes, en la figura de la señora Defensora, ha asistido a las últimas dos reuniones del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), convocadas por el Defensor del Pueblo de Panamá, a quien la Defensora entregó la Presidencia a finales del

año 2008, cuando acabó su período al frente de ese organismo centroamericano.

Es importante señalar que en el contexto del traslado de la Presidencia del Consejo de Costa Rica a Panamá, la Defensora de los Habitantes, presentó su informe de labores ante ese organismo, en el cual se detalla exhaustivamente el trabajo realizado durante su gestión. En ese documento se señala el seguimiento que en el periodo de la Defensora se le dio a los temas programados en el Plan Operativo Anual (POA) de ese organismo. De tal forma, se contemplan las líneas de acción permanentes: a) reuniones ordinarias del CCPDH b) interacción con el CAROA (La Asociación Caribeña de Ombudsman), c) sistematización de resoluciones, declaraciones y recomendaciones del CCPDH. Además, se informa sobre las líneas de acción en seguimiento: a) pueblos indígenas, b) migrantes, c) derechos de las mujeres (feticidios) d) VIH/SIDA y e) observatorio electoral. También reinforma sobre el trabajo en otros temas como pobreza, cuidados paliativos, etc.

Posteriormente, en el contexto de las elecciones presidenciales en El Salvador, el CCPDH se reunió en San Salvador para dar seguimiento al Plan Anual Operativo de ese consejo y con el fin de realizar un ejercicio de observación electoral del proceso de elecciones en ese país. Esto último, como parte de los objetivos de trabajo del CCPDH, en cuanto a llevar adelante un observatorio electoral para la verificación de procesos electorales respetuosos de los derechos humanos.

Además, dentro del mismo plan de trabajo de observación de procesos electorales, en el mes de mayo recién pasado, con motivo de las elecciones presidenciales en Panamá y nuevamente, atendiendo a la soli-

cidad realizada por el Defensor del Pueblo de ese país y Presidente del CCPDH; se convocó a una nueva reunión del CCPDH, con el fin de discutir cuestiones de trabajo de las distintas defensorías, así como de las redes temáticas creadas a esos efectos y además, con el objetivo de que las instituciones nacionales de derechos humanos de Centroamérica se vieran representadas por sus respectivos jefes y participaran de nuevo, como observadores en las elecciones presidenciales, esta vez de Panamá.

Estos ejercicios de observación electoral, se realizan con la ayuda del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), en su condición de Secretaría Técnica del Consejo y se constituyen en ejercicios de validación de democracia muy importantes, aunque sin duda no exhaustivos. Pese a ello, ambas observaciones electorales han sido exitosas y posicionan el trabajo coordinado del Consejo en la región.

### Otros organismos internacionales.

En el contexto de las relaciones con organismos de derechos humanos que trascienden las fronteras centroamericanas, vale rescatar las reuniones que se han realizado en el contexto del Sistema Universal de Derechos Humanos.

Una de las más importantes en la que la Defensoría de los Habitantes pudo estar presente, es la Novena Conferencia Internacional de las Instituciones Nacionales para los Derechos Humanos, realizada en Nairobi, Kenia entre del 21 al 24 de octubre del 2008. El tema de la conferencia fue: Las instituciones nacionales para los derechos humanos y la administración de justicia.

Para que una representación de la Defensoría pudiese asistir a este evento, la oficina de asuntos internacionales realizó las gestiones necesarias para lograr nuestra presencia ahí. El señor Defensor Adjunto de los Habitantes, fue el representante de la institución en esa conferencia. Además, es importante reseñar otras dos reuniones, que tuvieron lugar en Ginebra Suiza, en las que contamos con representación institucional.

La primera reunión en razón de la XXII Sesión del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC), que se realiza en Ginebra, Suiza del 23 al 27 de marzo. Esta actividad supuso el seguimiento a la Declaración de Durban, la cual fue adoptada en la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el racismo, la discriminación racial, la

xenofobia y las formas conexas de intolerancia, que tuvo lugar en setiembre del 2001 en Durban, Sudáfrica; donde participaron más de 7000 representantes de los gobiernos y de la sociedad civil.

En esos días hubo importantes reuniones y en una de ellas, la Defensoría se encargó de exponer sobre el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes: caso de Costa Rica; además, participó en una mesa redonda sobre el rol de la Defensoría en la educación en Derechos Humanos, en aras de eliminar formas de discriminación y racismo. En suma, fue un encuentro provechoso tanto para la Defensoría de los Habitantes, como para el país, ya que pudo dar a conocer la labor de Costa Rica en temas particularmente sensibles en la temática de los derechos humanos.

La segunda reunión en Ginebra, Suiza, fue la de Durban II, destinada a dar continuidad a la primera, realizada en Sudáfrica en el año 2001; de hecho esta reunión tuvo momentos difíciles en virtud de unas declaraciones hechas por el Presidente de Irán contra Israel. Pese a ello, esta pudo concluir como estaba previsto. En este encuentro mundial, la Defensoría de los Habitantes y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, fueron las instituciones designadas para presentar el informe regional del continente americano.

Además, la Defensoría fue invitada a impartir una charla sobre la experiencia de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y los desafíos claves para el monitoreo del racismo, la discriminación, la xenofobia y la intolerancia; así como la implementación de la Declaración de Durban y su plan de acción; así se compartió la experiencia de Costa Rica junto a la de los otros invitados e invitadas de distintos países miembros del sistema de Naciones Unidas, como Sudáfrica, Indonesia y Alemania.

En esta conferencia, además, se aprobó la declaración que el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC), hizo luego en el seno de la Sesión Plenaria de "Durban II", indicando la importancia del rol que desempeñan las INDH para su seguimiento, las cuales gozan de la independencia necesaria para llevar a cabo dicha tarea.

En ese contexto, la Defensoría de los Habitantes, lideró una posición proclive a recibir el apoyo de la Alta Comisionada de Derechos Humanos para instar a los Gobiernos a garantizar esa independencia, dotar a las

INDH de los recursos adecuados y eficaces; y promover su rango constitucional. También se instó a que se utilice a las Defensorías como los referentes para poder medir la situación de los Derechos Humanos en cada país, pues deben ser considerados como los brazos locales que nutren constantemente el sistema internacional.

Otra de las reuniones importantes, a la que asistió la señora Defensora de los Habitantes, fue la XIII Asamblea General y Congreso Anual de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen, así como la VII Asamblea General Ordinaria de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano, realizadas el 20 y 21 de noviembre del 2008. Esta reunión anual es de enorme importancia para la Defensoría ya que se trata de un encuentro continental de instituciones nacionales de derechos humanos y por ello, se constituye en un foro informativo y de intercambio sobre el trabajo, los avances y las necesidades que en materia de derechos humanos estamos experimentando como región.

### Cooperación Internacional.

Según el mandato que por ley (N. 7319), tiene la Defensoría de los Habitantes, debe velar por el funcionamiento del sector público según los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales existentes en la actualidad; sin embargo, la labor no queda ahí, asume ese control de legalidad también de una manera pragmática, mediante el desarrollo de distintas estrategias de protección, promoción y educación en materia de derechos humanos para las y los habitantes de todo el país, lo cual, con base en la experiencia acumulada a poco más de 15 años de trabajo debe ser un proceso continuo, dinámico y en evolución constante.

De tal forma, la responsabilidad de acercar cada vez más la doctrina de los derechos humanos a las personas, se constituye en una necesidad institucional que se enmarca dentro de las exigencias de un mundo cada vez más globalizado e interconectado, como consecuencia de los flujos de conocimiento formal e informal que propicia la tecnología de la información.

Ante esta realidad, la tarea de los Estados nacionales y de sus instituciones, debe ser la de tomar las medidas necesarias para poder responder a esta universalización de la forma más inclusiva posible para la población; es decir, propiciando que la mayor cantidad de personas tengan acceso a los beneficios del mundo

global, a la información y a todo lo que ello implica en términos de educación y derechos humanos.

Precisamente, en este contexto es que la oficina de Asuntos Internacionales de la institución, ha elaborado propuestas de proyectos de cooperación, con el fin de poder seguir invirtiendo en procesos no formales de educación y divulgación de derechos humanos. Esto porque en la actualidad, sabemos que la cooperación internacional es un componente ineludible de importantes procesos, que en la mayoría de los casos puede contribuir decididamente al desarrollo de países con menos ventajas económicas. De tal forma, queremos propiciar iniciativas de cooperación internacional para extender los derechos humanos y en aras de ello, hemos planteado algunos proyectos y ya estamos experimentando los frutos.

Veamos dos casos en concreto, los cuales se constituyen en los más representativos para la institución en la actualidad, porque marcan el inicio de un programa de Proyectos de Cooperación que pensamos consolidar en el mediano plazo. El primero, es un proyecto financiado completamente por el Gobierno de Alemania, quien apostó a los derechos humanos y logró con su invaluable apoyo financiero, que la Defensoría de los Habitantes, como institución nacional de derechos humanos y con el apoyo decidido del IIDH, pudieran hacer una convocatoria muy grande a nivel nacional para la realización de un seminario, en el contexto del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el mes de diciembre del 2008. A grandes rasgos, el proyecto era de la siguiente forma:

### Título: La Declaración Universal de Derechos Humanos 60 años después: una visión desde las necesidades del mundo globalizado

En el contexto del 60 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), en el mes de diciembre recién pasado y en respuesta a la exhortación; del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante la cual impulsó a las instituciones nacionales de protección y promoción de derechos, para que organizaran eventos conmemorativos del aniversario de la Declaración; ello durante las reuniones sostenidas en Ginebra (mes de marzo) y el encuentro celebrado en Kenia (noviembre de 2008); la Defensoría de los Habitantes, mediante la iniciativa del señor Defensor Adjunto de los Habitantes, quiso destacar de alguna forma esas 6 décadas de vida de ese instrumento tan importante, que convoca aún tantos retos humanos.

Para ello, se elaboró un proyecto al desarrollo de un seminario conmemorativo y otras jornadas de reflexión, que permitieran poner en contexto los avances en materia de derechos humanos y además, situar en el hoy del mundo globalizado, los retos que de cara al futuro deben asumir los Estados para el cumplimiento y realización efectiva de los derechos humanos de las personas, teniendo siempre claro que el principio es el de la dignidad humana.

La idea del proyecto fue compartida, avalada y financiada por el gobierno de Alemania, mediante la Embajada de ese país en Costa Rica y se llevó a cabo durante los días 09, 10 y 11 de diciembre (ceremonia inaugural el día 9), Esto sin olvidar que hubo jornadas temáticas en las distintas sedes regionales de la Defensoría. La idea de contextualizar ese instrumento con el mundo globalizado, o bien, de ver el mundo ulterior de los derechos humanos desde el prisma globalizador, obedeció al interés de propiciar el análisis de los temas de derechos humanos que subyacen hoy a las necesidades del sistema internacional en forma conjunta, del Estado como actor principal (Costa Rica, en este caso) y desde la individualidad de las personas y su entorno inmediato.

Por lo anterior, los temas tratados durante los días del seminario fueron: El Estado como garante del derecho al desarrollo; Los derechos humanos en el marco de la situación económica mundial; Integralidad de la atención en materia de salud. El Cáncer: un caso específico; Una seguridad más cercana; La igualdad sustantiva: un paradigma en los derechos humanos de las mujeres; Evolución de los derechos humanos de las mujeres y su incidencia en la calidad de la democracia; El derecho a la educación: indicadores de efectividad y calidad; El derecho al desarrollo y la protección al medio ambiente: armonización entre lo público y lo privado.

El segundo proyecto de cooperación, es una iniciativa que busca consolidar una Defensoría itinerante y que consiste en lo siguiente:

### **Título: La Defensoría en su Comunidad**

Se trata de una propuesta de cooperación que busca lograr la expansión del trabajo de la Defensoría de los habitantes, en materia de protección, promoción, educación e incidencia en derechos humanos, a distintas comunidades del país en condiciones de vulnerabilidad social –previamente identificadas-; mediante una unidad itinerante (Defensoría itinerante), la cual esté debidamente adaptada y que pueda particularizar la

atención institucional, según sea la necesidad de cada comunidad y mediante estrategias de seguimiento y verificación que las pueda visitar al menos 3 veces por año.

Concretar esta iniciativa, sería fortalecer nuestros procesos de regionalización, darle mayor movilidad y versatilidad a la protección y la promoción de los derechos humanos, así como ampliar los márgenes reales de incidencia en la sociedad de cara al fortalecimiento de procesos educativos, capacitaciones, recepción de denuncias, identificación de necesidades comunitarias, verificación del cumplimiento en materia de políticas públicas, etc.

El objetivo general que da cuerpo al proyecto de Defensoría itinerante es el siguiente:

*Expandir y acercar el trabajo de la Defensoría de los habitantes de protección, promoción, educación e incidencia en derechos humanos, a distintas comunidades del país en condiciones de vulnerabilidad social; mediante un vehículo itinerante y debidamente adaptado que las pueda visitar al menos 3 veces por año.*

Además, los objetivos específicos que se plantean, son:

1. Fortalecer el proceso de regionalización institucional para la protección y promoción de derechos humanos, llevándolo a distintas comunidades en condiciones de vulnerabilidad social, previamente identificadas y en coordinación con las oficinas regionales establecidas, ahí donde existan.
2. Posicionar a la Defensoría de los Habitantes en las distintas comunidades a visitar, con el fin de impulsar en ellas mecanismos propios para la identificación de sus problemáticas locales en aras de la protección, promoción y educación de los derechos humanos en cada una de ellas.
3. Llevar las distintas formas de abordaje y promoción de los derechos humanos que tiene la institución, como el teatro, títeres, publicaciones especializadas, admisión de quejas o consultas, capacitaciones a grupos específicos e instituciones locales y otros; a las comunidades previamente identificadas.
4. Identificar liderazgos en cada comunidad a visitar, con el fin de incentivar las capacidades locales de organización con el fin de que puedan consolidar estrategias de conocimiento y exigibilidad de sus

propios derechos ante el Sector Público.

5. Diseñar estrategias de verificación de procesos e incidencia real en las comunidades identificadas, mediante un programa de seguimiento y visitas periódicas que contemple al menos tres por año.

Finalmente, vale rescatar que por ahora para este segundo proyecto, estamos buscando cooperantes internacionales que se interesen en apoyar esta

iniciativa, la cual esperamos poder consolidar en el mediano plazo. Además, estamos trabajando en un plan director de cooperación internacional, para darle mayor dinamismo a la oficina y poder contar en el mediano plazo con una cartera de proyectos de cooperación que vayan de acuerdo con las prioridades institucionales y además, que podamos también tener una cartera de actores cooperantes en materia de derechos humanos.